

AÑO 2024



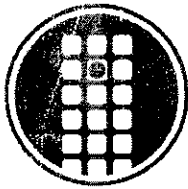
N° Entrada:

Expediente:

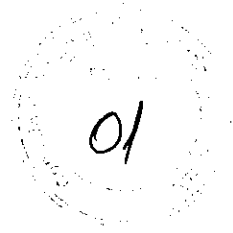
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice una inspección a las canchas "Rock y Fútbol 5", ubicado en Avda. Olascoaga N° 1359, referente a ruidos molestos.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 3 de abril de 2024

A la Sra. Presidente

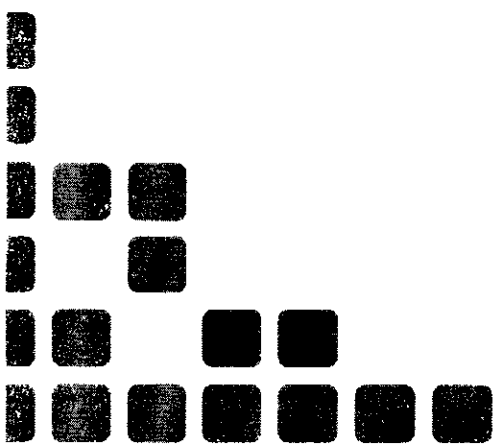
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjal. Denisse/Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

02

BLOQUE PRO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la Torre Norte del Consorcio Casa Club y de la calle Estudiantes de La Plata lindantes la cancha de futbol 5: "Rock y Futbol 5" nos manifestaron la molestia ocasionada por ruidos molestos a altas horas de la madrugada producidos por usuarios de la cancha, la cual se encuentra a cielo abierto y sin ningún método de insonorización.

Que los ruidos molestos continúan a veces en el quincho, que abren con música a alto volumen.

Que en general estos hechos se producen los días martes y jueves a partir de las 22 hs. y continúan hasta la madrugada.

Que las canchas de futbol están habilitadas mediante una licencia comercial provisoria sujeta a denuncia de vecinos.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

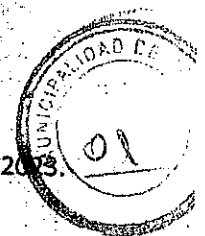
**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Deportes y Actividad Física, como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14650, realice una inspección a las canchas de Futbol: "Rock y Futbol 5", cito en Avda. Olascoaga N° 1359 de ésta Ciudad, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo requerido en el Artículo 7º de la mencionada Ordenanza, y su reglamentación si la hubiere.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

03



Neuquén 18 de mayo de 2003

A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

S / D:

HOJA 1/4 : CASA CLUB TORRE NORTE

Los vecinos de la Torre Norte del Consorcio Casa Club y de la Calle Estudiantes de La Plata nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que en los días de la semana los vecinos de la zona no podemos descansar ni dormir hasta altas horas de la madrugada debido a los ruidos molestos provenientes de la cancha de fútbol "Rock y Fútbol 5" cuyo ingreso es por Olascoaga a la altura aproximada 1359 y cuyas instalaciones linda con la Torre Norte de casa club y con la calle Estudiantes de La Plata.

Los ruidos molestos se realizan en un espacio que es abierto (no cuenta con ninguna insonorización) y se prolongan más allá de las 22hs llegando incluso a altas horas de la madrugada en días laborales. El ruido no sólo se produce por gritos de grupos que juegan al fútbol, sino que, además, en algunas oportunidades continúan con reuniones en un quincho o espacio que abren con música hasta la madrugada.

La habilitación de este tipo de actividad más allá de las 22:00hs es claramente incompatible con el ambiente de barrio y familiar en el que vivimos, haciendo imposible el descanso de todos los vecinos que vivimos en la zona en una hora razonable.

Es por ello que les solicitamos en primer lugar inspeccionar el lugar un día martes o jueves después de las 22:00hs para comprender la situación aquí planteada, y en función de ello y de lo aquí expuesto, le solicitamos revocar la licencia para funcionar como cancha de fútbol más allá de las 22hs.

Muy Atte.

[Handwritten signature]
Agostina Villar
DNI: 28 923 755

[Handwritten signature]
Fernando Maximiliano
34866897

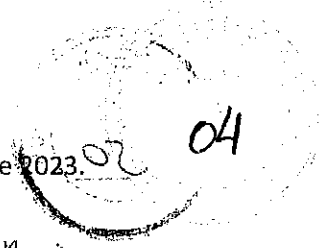
[Handwritten signature]
Julieta Durand
DNI: 31.289.776

[Handwritten signature]
Andrea Koberdant
DNI: 22540201

[Handwritten signature]
Cristina Salas
29.096.505

~~MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE COMERCIO
CALLE 100 0602~~
494403 Dollo

Neuquén 18 de mayo de 2023.



A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

S / D:

HOJA 2/4: CASA CLUB TORRE NORTE

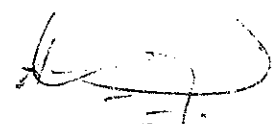
Los vecinos de la Torre Norte del Consorcio Casa Club y de la Calle Estudiantes de La Plata nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que en los días de la semana los vecinos de la zona no podemos descansar ni dormir hasta altas horas de la madrugada debido a los ruidos molestos provenientes de la cancha de fútbol "Rock y Fútbol 5" cuyo ingreso es por Olascoaga a la altura aproximada 1359 y cuyas instalaciones linda con la Torre Norte de casa club y con la calle Estudiantes de La Plata.

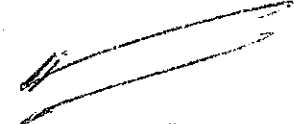
Los ruidos molestos se realizan en un espacio que es abierto (no cuenta con ninguna insonorización) y se prolongan más allá de las 22hs llegando incluso a altas horas de la madrugada en días laborales. El ruido no sólo se produce por gritos de grupos que juegan al fútbol, sino que, además, en algunas oportunidades continúan con reuniones en un quincho o espacio que abren con música hasta la madrugada.

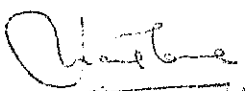
La habilitación de este tipo de actividad más allá de las 22:00hs es claramente incompatible con el ambiente de barrio y familiar en el que vivimos, haciendo imposible el descanso de todos los vecinos que vivimos en la zona en una hora razonable.

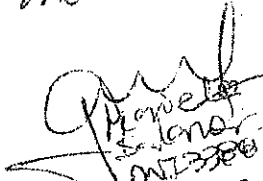
Es por ello que les solicitamos en primer lugar inspeccionar el lugar un día martes o jueves después de las 22:00hs para comprender la situación aquí planteada, y en función de ello y de lo aquí expuesto, le solicitamos revocar la licencia para funcionar como cancha de fútbol más allá de las 22hs.

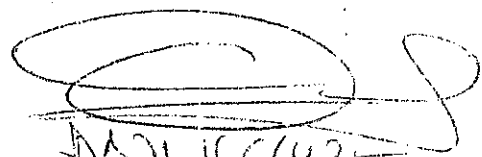
Muy Atte.



Cecilia Pérez
DNI 8.865.773


María Yolanda Moulet
DNI 5.110.23


Gabriela M. Laura
DNI 22.116.031


Mariana
DNI 3.300.175
30


DAMIÁN
DNI 11.614.245


Daniela María Belén
DNI 29.049.741
Dpto 2J

Neuquén 18 de mayo de 2023.

05
03

A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

S / D:

HORA 3/4: CASA CLUB TORRE NORTE

Los vecinos de la Torre Norte del Consorcio Casa Club y de la Calle Estudiantes de La Plata nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que en los días de la semana los vecinos de la zona no podemos descansar ni dormir hasta altas horas de la madrugada debido a los ruidos molestos provenientes de la cancha de fútbol "Rock y Fútbol 5" cuyo ingreso es por Olascoaga a la altura aproximada 1359 y cuyas instalaciones linda con la Torre Norte de casa club y con la calle Estudiantes de La Plata.

Los ruidos molestos se realizan en un espacio que es abierto (no cuenta con ninguna insonorización) y se prolongan más allá de las 22hs llegando incluso a altas horas de la madrugada en días laborales. El ruido no sólo se produce por gritos de grupos que juegan al fútbol, sino que, además, en algunas oportunidades continúan con reuniones en un quincho o espacio que abren con música hasta la madrugada.

La habilitación de este tipo de actividad más allá de las 22:00hs es claramente incompatible con el ambiente de barrio y familiar en el que vivimos, haciendo imposible el descanso de todos los vecinos que vivimos en la zona en una hora razonable.

Es por ello que les solicitamos en primer lugar inspeccionar el lugar un día martes o jueves después de las 22:00hs para comprender la situación aquí planteada, y en función de ello y de lo aquí expuesto, le solicitamos revocar la licencia para funcionar como cancha de fútbol más allá de las 22hs.

Muy Atte.

[Handwritten signature]
Vidal Subel.
22.992042

[Handwritten signature]
Antonio To.
710896 (1º I)

[Handwritten signature]
CAROLINA BUREKAS
DNI 6.645.782

[Handwritten signature]
Daniel Conca
DNI 7597684

06

Neuquén 18 de mayo de 2023.

A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

S / D:

HOJA: 4/4 VECINOS CALLE "ESTUDIANTES DE LA PLATA"

Los vecinos de la Torre Norte del Consorcio Casa Club y de la Calle Estudiantes de La Plata nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que en los días de la semana los vecinos de la zona no podemos descansar ni dormir hasta altas horas de la madrugada debido a los ruidos molestos provenientes de la cancha de fútbol "Rock y Fútbol 5" cuyo ingreso es por Olascoaga a la altura aproximada 1359 y cuyas instalaciones linda con la Torre Norte de casa club y con la calle Estudiantes de La Plata.

Los ruidos molestos se realizan en un espacio que es abierto (no cuenta con ninguna insonorización) y se prolongan más allá de las 22hs llegando incluso a altas horas de la madrugada en días laborales. El ruido no sólo se produce por gritos de grupos que juegan al fútbol, sino que, además, en algunas oportunidades continúan con reuniones en un quincho o espacio que abren con música hasta la madrugada.

La habilitación de este tipo de actividad más allá de las 22:00hs es claramente incompatible con el ambiente de barrio y familiar en el que vivimos, haciendo imposible el descanso de todos los vecinos que vivimos en la zona en una hora razonable.

Es por ello que les solicitamos en primer lugar inspeccionar el lugar un día martes o jueves después de las 22:00hs para comprender la situación aquí planteada, y en función de ello y de lo aquí expuesto, le solicitamos revocar la licencia para funcionar como cancha de fútbol más allá de las 22hs.

Muy Atte.

[Handwritten signature]
Sela Cd 07
20916241
Omar Blandino
DNI 8503324

[Handwritten signature]
44101208

[Handwritten signature]
DNI 21369687

[Handwritten signature]
LAL. BRUNO
38.710.806

Consejo Deliberante... Ciudad de Montevideo

REGISTRO UNICO: 49669

Fecha: 03/04/24 Hora: 06:12:18

Firma: Sibano Spelvedo

Director General

03/04/2024

EXPEDIENTE N° 2041/2024

Ingresado en la Mesa de Entradas... para el radicación y consideración Ex. N° 042-B-2024 a folio N°

Firma: Sibano Spelvedo

MESA DE ENTRADAS (S.S.)

Firma: SS

11/04/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario

N° 05/2024

Paso a la Comisión

Dcción Graf. Legislativa